	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	7
		Vigencia	12/12/2024

1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	4/032025	PERIODO REPORTADO DEL:	1/02/2025	AL:	28/02/2025
CONTRATO N.°	158-00-A-COFAC-DIFRA-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO COINVAL		
OBJETO	OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS				
FECHA DE INICIO	13/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2025		

VALOR INICIAL	$ 4.785.000.000,00	VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)	$ 233.499.438,00	VALOR TOTAL	$ 4.551.500.562,00

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

El contrato de obra se encuentra en su fase inicial de ejecución, lo que indica que durante el presente periodo se realizaron actividades como: tala de arboles, excavaciones para cimentacion, solados , armazon de hierro y fundicion de zapatas

3- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicación contractual	Dedicación ejecutada	Cumplido/ No	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
Verificación de encerado de equipo topográfico		Cemento	70 bultos	Estación total	2	DIRECTOR DE OBRA	1	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
		Arena	21 m3	Prisma	1	RESIDENTE DE OBRA	1	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
		Grava	14 m3	Regleta	1	INGENIERO TOPOGRÁFICO	1	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
		Acero	3300	Mezcladora 1 bulto	1	CADENERO	1	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
				Vibro-Rana	1	PROFESIONAL SISO	1	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
						PERSONAL OPERATIVO	8	100	100	SI	REQUERIDO PARA LABORES DE CONSTRUCCION
						TOTAL	13				

4- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado a la fecha (Total)	0,15%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 1	0,035%	1,60%	4,43%	-2,83%
Semana 2	0,01%			
Semana 3	0,41%			
Semana 4	1,00%			
Semana 5	0,00%			

GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA Vs. EJECUTADA

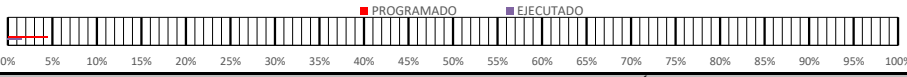
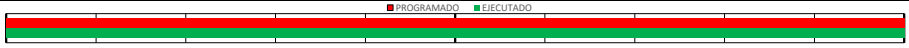
AVANCE	GRÁFICO DE PORCENTAJES	TOTAL
PROGRAMADO		4,43%
EJECUTADO		1,60%

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	AVANCE	GRAFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
1. PRELIMINARES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	PROGRAMADO		23,00%
	EJECUTADO		4,36%
3. CIMENTACIÓN	PROGRAMADO		9,17%
	EJECUTADO		3,72%
4. ESTRUCTURA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		2,93%
5. MAMPOSTERIA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	PROGRAMADO		10,23%
	EJECUTADO		0,00%
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PROGRAMADO		9,40%
	EJECUTADO		0,00%
8. PAÑETES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
9. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
10. CARPINTERIA EN MADERA N/A	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
11. CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
12. CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%

13. CUBIERTAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	0,00%
	EJECUTADO		0,00%
14. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	0,00%
	EJECUTADO		0,00%
15. OBRAS GENERALES	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	22,00%
	EJECUTADO		80,00%
16. ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	0,00%
	EJECUTADO		0,00%
17. VÍAS-PAVIMENTOS	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	0,00%
	EJECUTADO		0,00%
18. EQUIPOS	PROGRAMADO	PROGRAMADO EJECUTADO 0% 5% 10% 15% 20% 25% 30% 35% 40% 45% 50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	0,00%
	EJECUTADO		0,00%

5- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	170	78	92
Proyección	175	78	97

7- ESTADO DE LA OBRA Y PROYECCIÓN

Días transcurridos de la obra	Días (atraso/ adelanto)	Fecha Terminación Obra Proyectada
78	-5	5/06/2025

6- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el período analizado, se ha identificado un atraso en la ejecución de las actividades programadas en comparación con el avance planificado. Como medida correctiva, se ha decidido extender la ejecución de las actividades, dentro de las cuales se incluye la implantación de coordenadas de los planos de cimentación correspondientes a los dos complejos: el Módulo B, denominado "Edificio Administrativo y Operativo", y el Módulo A, denominado "Edificio de Equipos y Subestación".

Una vez establecidas las coordenadas, se procedió con la excavación de las zapatas, cuya tipología varía en función de los requerimientos estructurales del proyecto. La determinación de la cota de nivel fue realizada por el comité de obra, el cual resolvió que esta se estableciera con base en la topografía más crítica del predio. En consecuencia, se seleccionó la zapata 3-A del Módulo A como referencia, a partir de la cual se llevó a cabo una excavación uniforme de 1.55 metros de profundidad, replicada en las demás zapatas del sistema de cimentación.

Posteriormente, se ejecutó el mejoramiento del terreno mediante la aplicación de concreto ciclópeo con una altura uniforme de 0.30 metros en todas las zapatas, asegurando la estabilidad y adecuación del sustrato. Asi mismo, dentro de los subcapítulos considerados en el presupuesto, se realizó la aplicación del solado de limpieza, en estricta conformidad con las especificaciones de diseño.

Adicionalmente, dentro del avance mensual del proyecto, se destaca la ejecución de las actividades de aprovechamiento forestal, que incluyeron la tala de 10 árboles previamente inventariados por la entidad supervisora del componente ambiental. En este sentido, se ha solicitado a la supervisión la definición del sitio de compensación ambiental, en cumplimiento de lo estipulado en el permiso otorgado por la autoridad competente, como parte de las medidas de mitigación del impacto ambiental generado por esta actividad.

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
CAPÍTULO N°6 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°6 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE Ø 1,20 H = 1,50 Y 2,50 M INCLUYE CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y TAPA EN HIERRO FUNDIDO, CONSTRUCCIÓN SEGÚN NORMA EAAB	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°7 INSTALACIONES ELECTRICAS - CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SEGÚN NORMA CS 275 O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE.	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°7 INSTALACIONES ELECTRICAS - CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SEGÚN NORMA CS 276 O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE.	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°7 INSTALACIONES ELECTRICAS - LÁMINA EN ALFAJOR O ANTIDESLIZANTE, ESPESOR 3,5MM, INCLUYE REFUERZOS EN ÁNGULO DE 1½", AGARRADERAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°7 INSTALACIONES ELECTRICAS - CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA CS274 PARA TELECOMUNICACIONES	SI	X	NO	
CAPÍTULO N°2 MOVIMIENTOS DE TIERRA - EXCAVACION MECANICA , NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE EXCAVACION	SI		NO	X
CAPÍTULO N°3 MOVIMIENTOS DE TIERRA - COMPACTACIÓN DE CAPA SUBRASANTE HASTA ALCANZAR CBR=95% DEL PROCTOR MODIFICADO	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Las actividades detalladas en la tabla anterior corresponden a aquellas que, según la programación de obra, estaban planificadas para su ejecución, pero que aún no han sido iniciadas. Estas actividades se agrupan principalmente en el capítulo N° 6, que se refiere a las Instalaciones Hidrosanitarias, donde no se ha llevado a cabo ninguna de las actividades programadas hasta la fecha. De igual manera, en el capítulo N° 7, que abarca las Instalaciones Eléctricas, se encuentran pendientes actividades como la instalación de cajas sencillas y dobles, las cuales tampoco han comenzado.

En cuanto al capítulo N° 3, que se denomina Movimiento de Tierras, se están llevando a cabo actividades de excavación mecánica para el sistema de cimentación del proyecto. Sin embargo, es importante señalar que esta actividad se está ejecutando de manera progresiva. En los últimos días del mes, se han presentado lluvias repentinas que han afectado en poca incidencia el avance de estas labores, dificultando el progreso en el cronograma establecido, Por otro lado, en el capítulo N° 3, que se refiere a la Cimentación, se han iniciado algunas actividades, aunque la ejecución de la compactación de la capa subrasante aún no ha comenzado. Esta actividad es crucial para garantizar la estabilidad y resistencia del sistema de cimentación, por lo que su retraso podría tener implicaciones en el desarrollo general del proyecto, es fundamental que se tomen medidas para mitigar los efectos de las condiciones climáticas adversas y se establezcan estrategias mencionadas como recomendaciones dentro del estudio geotécnico inicial, que permitan avanzar en la ejecución de las actividades pendientes, asegurando así el cumplimiento de los plazos establecidos en la programación de obra.

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Inversión a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o reducciones)	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 4.785.000.000,00	$ 4.785.000.000,00	$ 73.015.249,19	1,60%	$ 4.478.485.312,81	98,40%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 233.499.438,00				
TOTAL	$ 4.785.000.000,00	$ 4.551.500.562,00				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 4.785.000.000,00	
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 233.499.438,00	
VALOR TOTAL	$ 4.551.500.562,00	
ANTICIPO	$ 2.275.750.281,00	A la fecha de corte, se han gestionado un total de cuatro órdenes de giro, por un valor de $149.991.945 (equivalente al 6.59% del anticipo total), han sido procesadas y desembolsadas con éxito, utilizando recursos provenientes del anticipo.
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0,00	

12- CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA (Se deben enunciar todas las actividades que deben ser realizadas por el Contratista, registradas en los estudios previos y la minuta del contrato)

ACTIVIDAD	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Seguimiento al plan de calidad	SI	SI	SI	En cumplimiento del plan de control de calidad del proyecto, se ha llevado a cabo la extracción de muestras cilíndricas de concreto fresco durante las operaciones de fundición en sitio. Estas muestras representan los concretos de diferentes resistencias nominales utilizados. 1. Se empleó una mezcla compuesta por 60% de concreto con resistencia nominal de 2500 p (17.2 MPa) y 40%, Este concreto ciclópeo se utilizó como relleno y mejoramiento de la capacidad portante del terreno. 2. Se suministró concreto con una resistencia nominal a la compresión (F'c) de 4000 psi (27. MPa), en el eje 3 del módulo B "Administrativo y operativo "diseñado para cumplir con los requisitos estructurales especificados en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

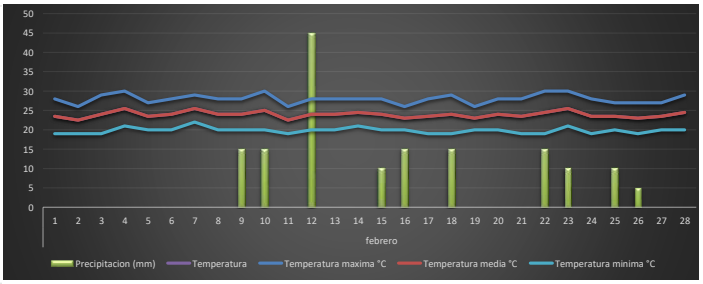
Seguimiento del plan SST	SI	SI	SI	El contratista de obra ha dado cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad en el Trabajo, realizando las charlas de seguridad de manera periódica, garantizando la entrega de la dotación correspondiente a los trabajadores y atendiendo las recomendaciones establecidas para la prevención de riesgos. Estas acciones han permitido mantener un ambiente laboral seguro y acorde con la normativa vigente.
Segumiento del plan Ambiental	NO	NO	NO	• Se encuentra pendiente la entrega de la documentación legal de la cantera proveedora d materiales pétreos, incluyendo la licencia ambiental y los permisos de explotación. • Asimismo, se requiere el certificado de disposición final de los RCD, emitido por un gest autorizado, y el certificado del botadero oficial o el indicado por la alcaldía para la disposición de los residuos ordinarios. • Estos documentos son fundamentales para garantizar la trazabilidad y la legalidad de l gestión de residuos y materiales en el proyecto. • Es importante que se tengan presente las normativas vigentes en cuanto al manejo d residuos y la explotación de canteras, ya que el incumplimiento de estas puede acarrear sanciones legales. • Si bien se evidencia una selección inicial de los RCD generados en la obra, se constata l ausencia de un punto ecológico debidamente señalizado y acondicionado para la disposición temporal de estos residuos. • Se requiere la implementación inmediata de un área de almacenamiento temporal de RCD que cumpla con los siguientes requisitos, Señalización clara y visible, Impermeabilización del suelo para evitar la infiltración de lixiviados, Contenedores adecuados para la separación y clasificación de los RCD, Cobertura para prevenir la dispersión de materiales por el viento.
Seguimiento a la programacion de obra	SI	No	NO	En cuanto al seguimiento de la programación de obra, se ha constatado que el contratista está ejecutando las actividades previstas dentro del porcentaje programado, Es fundamental realizar un análisis detallado de la secuencia y ejecución de estas actividades, identificando los puntos críticos que generan ruta crítica en el cronograma. Se recomienda revisar y ajustar la programación de dichos componentes, optimizando la coordinación entre los diferentes equipos de trabajo y reforzando los mecanismos de control y seguimiento, ya que la programación de obra tiene programadas actividades del componente eléctrico, hidrosanitario y de vías que están sumando al porcentaje de atraso de ejecución del contrato.
PRESENTACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO POR EL CONTRATISTA OBRA	SI	SI	SI	Se revisó la información entregada por el contratista, verificando su cumplimiento con el pliego de condiciones del proceso contractual. Se avalaron las hojas de vida que cumplieron con los requisitos exigidos.
PRESENTACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENTORÍA	SI	SI	SI	Se realizó la entrega de las hojas de vida, requeridas en el pliego de condiciones de nuestras condiciones contractuales, para revisión y aprobación de la supervisión de obra
PRESENTACION DEL PLAN DE CALIDAD.	SI	SI	SI	Se realizó la entrega del plan de calidad, el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Estas observaciones fueron subsanadas por el contratista, lo que permitió dar el aval al plan de calidad. Posteriormente, el documento fue remitido a la supervisión del contrato para su conocimiento y seguimiento.
PRESENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.	SI	SI	SI	Se realizó la entrega del plan de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Estas observaciones fueron subsanadas por el contratista, lo que permitió dar el aval al plan. Posteriormente, el documento fue remitido a la supervisión del contrato para su conocimiento, seguimiento y vigilancia de la puesta en marcha del plan durante la ejecución del contrato.
PRESENTACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	SI	SI	SI	Se realizó la entrega del plan de manejo ambiental (PMA), el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Estas observaciones fueron subsanadas por el contratista, lo que permitió dar el aval al plan. Posteriormente, el documento fue remitido a la supervisión del contrato para su conocimiento, seguimiento y vigilancia.
PRESENTACION DE PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE FONDOS.	SI	SI	SI	Se realizó la entrega por parte del contratista, se requiere que se ajuste de acuerdo a las observaciones, que incluye: ampliar la inversión de recursos en los primeros meses para alcanzar la ejecución a la largo del proceso contractual.
PRESENTACION DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	SI	SI	SI	Se llevó a cabo una revisión detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) con el objetivo de verificar la coherencia y concordancia de los cálculos que sustentan los valores establecidos. Si bien estos valores no pueden ser modificados, dado que derivan de la oferta económica presentada en el proceso licitatorio, se validó que el análisis aplicado para su determinación fuera consistente con los criterios técnicos y metodológicos correspondientes.
PRESENTACION DE REVISIÓN PRELIMINAR DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO.	SI	SI	SI	La interventoría completó la revisión preliminar de los estudios y diseños, determinando que no presentan limitaciones para el inicio de las actividades de obra. No obstante, se aclaró que se realizará una revisión más exhaustiva por parte de los especialistas a lo largo del tiempo contractual para subsanar cualquier tema que pueda surgir.
PRESENTACION DE LA PROGRAMACIÓN DETALLADA DE LA OBRA	SI	SI	SI	El contratista realizó la entrega del documento, el cual fue objeto de observaciones. Se solicitó al contratista ampliar la inversión de recursos durante los primeros meses del proyecto para asegurar el cumplimiento de la ejecución a lo largo del proceso contractual. Se dio el aval a la programación presentada, pero se exigió al contratista informar semanalmente sobre los avances del mismo para verificar el progreso del proyecto.
PRESENTACION DEL ANÁLISIS DEL AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES).	SI	SI	SI	El contratista presentó el documento del desglose del AIU, el cual fue objeto de observaciones. Una vez subsanadas dichas observaciones, se dio el aval al documento y se presentó a la supervisión del contrato para su conocimiento y seguimiento.
PRESENTACION DE LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DEL PROYECTO	SI	SI	SI	Se presentaron los estudios de seguridad del personal operativo, destacando que el subcontratista de obra se encontraba presente en la unidad y se iniciaron las actividades de cerramiento de la obra.
PRESENTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO ACTUANTE EN LA OBRA	SI	SI	SI	Se presentó la información requerida, la cual fue revisada y se aprobó la seguridad social de los trabajadores para el inicio del cerramiento, autorizando su ingreso. Quedó pendiente la vinculación formal del subcontratista con el consorcio contratista, la cual deberá realizarse a la brevedad.

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

•Se recomienda ingresar mas personal operativo para la continuidad de las actividades en la ejecución del contrato.
• Se recomienda al contratista que todos los operadores involucrados en la ejecución de las actividades cuenten con los elementos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado. Esto incluye, pero no se limita a, cascos, guantes, gafa de seguridad, protectores auditivos, calzado de seguridad y cualquier otro equipo necesario según las especificaciones del proyecto y las normativas de seguridad vigentes, Adicionalmente, se sugiere implementar charlas de prevención de accidentes de manera regular. Estas capacitaciones deben ser constantes y abarcar temas relevantes como el manejo seguro de herramientas y maquinaria, la identificación de riesgos en el lugar de trabajo y las medidas de respuesta ante emergencias. Fomentar una cultura de seguridad entre los trabajadores no solo contribuirá a reducir el riesgo de accidentes, sino que también promoverá un ambiente laboral más seguro y eficiente
• Se recomienda que todos los residuos generados durante la ejecución de la obra sean gestionados conforme a la normativa ambiental vigente, garantizando su disposición en un sitio autorizado por la autoridad ambiental competente. Para ello, el contratista deberá contratar los servicios de una empresa especializada y certificada en el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), que cuente con los permisos y licencias ambientales requeridas para su transporte, tratamiento y disposición, Además, se debe llevar un registro documentado del volumen de residuos generados, su clasificación (escombros, maderas, metales, plásticos, entre otros) y las actas de disposición final emitidas por la empresa encargada, asegurando así la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.
•Es crucial que el contratista implemente un sistema de gestión de calidad que incluya inspecciones en cada etapa del proceso constructivo. Esto permitirá detectar y corregir errores a tiempo, evitando problemas mayores en el futuro.
•Se recomienda utilizar herramientas de medición precisas para verificar las separaciones y longitudes de los aceros, así como los recubrimientos mínimos.
•Es importante que el personal encargado de la colocación del acero de refuerzo esté debidamente capacitado y conozca a fondo los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
•En cuanto a la normativa, es importante que se tengan en cuenta las normas NSR-10, y las normas técnicas colombianas NTC que apliquen a los materiales y procedimientos constructivos.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASI (Condiciones Climáticas):

Hora	Febrero																											
Área del gráfico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
06:00-07:00	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
07:00-08:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
08:00-09:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
09:00-10:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	3
10:00-11:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	3
11:00-12:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3
12:00-01:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	0	0	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3
01:00-02:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	2	3	0	3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3
02:00-03:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	2	3	3	3	2	0	2	0	0	0	0	3	3	3	0	0	3
03:00-04:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	2	3	3	2	3	3	2	0	0	2	0	3	3	3	0	0	3
04:00-05:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	2	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	3
05:00-06:00	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	2	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	3



ELABORO:	REVISO:
Esther Paulina Martínez Mendoza Director Interventoría Firma y Posfirma	ST CHIQUILLO JEFFERY GIOVANNY Supervisor de contrato Firma y Posfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO

























INFORME MENSUAL 02 – FEBRERO 2025

CONSORCIO COINVAL

CONTRATO:
CONTRATO No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024 "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO, 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS"

COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1
PUERTO SALGAR
FEBRERO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 3
2.1. Alcance 3
3. GENERALIDADES 4
4. PÓLIZAS GENERADAS 5
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
5.1. Localización general 5
5.2. Desarrollo de la obra 6
5.2.1. Resumen de avance programados vs ejecutados 6
5.2.2. Actividades realizadas 7
5.2.3. Registro fotográfico 8
5.2.4. Problemas presentados durante el periodo 11
5.3. Insumos y materiales 11
5.4. Ensayos realizados 11
5.5. Certificados de calidad 11
6. ANTICIPO 11
7. CONCLUSIONES 12

1. INTRODUCCION

El objetivo fundamental del presente documento es dar a conocer al COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1, el informe correspondiente a los procedimientos ejecutados en obra, documentación generada dentro del desarrollo de las actividades, Información General, Aspectos Financieros, Técnicos, SISOMA y Administrativos del periodo del 13 al 31 de enero de 2025, que tiene como objeto es febrero "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO, 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS"

La interventoría del contrato la realiza "GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – GRUCOING SAS", quien está al tanto de las obras ejecutadas y supervisa la buena ejecución por parte del contratista de obra.

2. OBJETIVO

Informar las actividades ejecutadas en el proyecto durante el mes de enero de 2025 por parte del CONSORCIO COINVAL

2.1. Alcance

Este informe aplica como herramienta de información de las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento del proyecto del siguiente contrato:

Contrato No.: 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024

Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO, 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS"

3. GENERALIDADES

Tabla 1 Generalidades del Proyecto

CONTRATISTA	CONSORCIO COINVAL NIT 901.889.540-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO MANRIQUE PINZON C.C: 80.189.742 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	"OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO, 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS
No. DE CONTRATO:	158-00-A-COFAC-DIFRA-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA – DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	esta esta en el contrato o en el secop
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	5,5 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.551.500.562,00 M/CTE
INTERVENTORÍA	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – GRUCOING SAS

4. PÓLIZAS GENERADAS

A continuación, se relaciona las pólizas referentes al contrato.

Tabla 2 Pólizas según contrato

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
CUMPLIMIENTO	21-44-101458646	ANEXO 0	$1.365.450.168,60	27/11/2024-24/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-101458646	ANEXO 0	$2.275.750.281	27/11/2024-24/07/2025	SEGUROS DEL ESTADO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	21-44-101458646	ANEXO 0	$227.575.028,1	27/11/2024-24/12/2027	SEGUROS DEL ESTADO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	21-44-101458646	ANEXO 0	$ 2.275.750.281	24/12/2024-24/12/2029	SEGUROS DEL ESTADO

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. Localización general

El proyecto se encuentra localizado en el Departamento de Cundinamarca Municipio de PUERTO SALGAR, COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1.

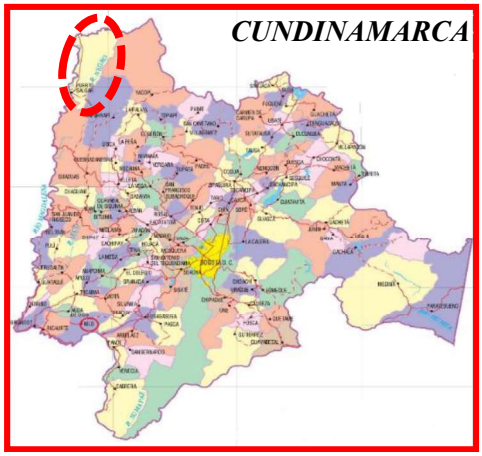


Imagen 1. Localizada en el Departamento de Cundinamarca Municipio de Puerto salgar.

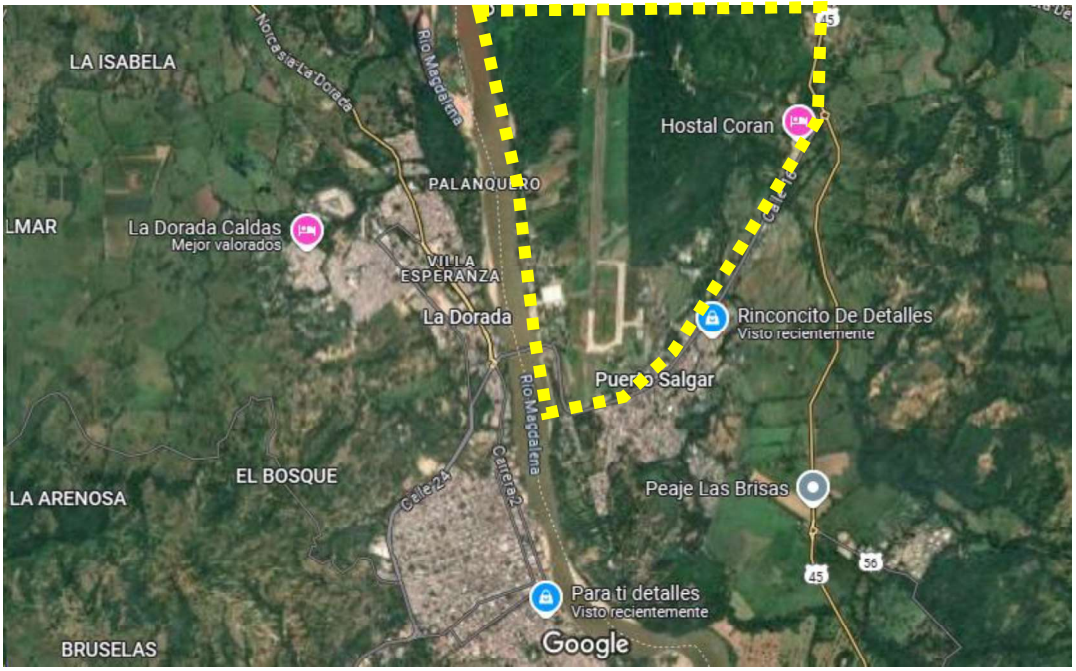


Imagen 2. Ubicación Comando Aéreo de Combate No. 01

5.2. Desarrollo de la obra

5.2.1. Resumen de avance programados vs ejecutados

Con corte a 28 de febrero de 2025, basado en el cuadro de control y seguimiento el porcentaje de avance programado del PDT es del 4.19% y el avance total ejecutado fue 1.47%, con una variación del -2.72%. esto en gran parte debido a la afectación causada por las lluvias (cuadro 1). Los resúmenes de avance físico de trabajo para el PDT del mes son los siguientes:

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0.13%	0.13%	0.00%
Durante el periodo	4.19%	1.47%	-2.72%
Acumulado Actual	**4.32%**	**1.60%**	-2.72%



Ilustración 2. Curva S avance del proyecto

5.2.2. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2025 se describen a continuación:

2.2	EXCAVACION MECANICA, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE EXCAVACION	M3	142.43
3.3	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS	M²	46.87
3.7	CONCRETO CICLÓPEO DE 2500 PSI (60% CONCRETO Y 40% PIEDRA PEQUEÑA) SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS.	M³	14.06
4,1,1	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO	Kg	3168.46
4,1,6	CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO DE 4.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M³	2.52
22.1	TALA DE ÁRBOLES PORTE MEDIO Y ALTO, INCLUYE PICADO DE MATERIA, DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL Y COMPENSACIÓN	UN	8

5.2.3. Registro fotográfico

ÍTEM 2.2 EXCAVACION MECANICA, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE EXCAVACION: Se realiza la excavación mecánica para las zapatas del bloque A y B.





ÍTEM 3.3: SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS: Corresponde al mortero instalado sobre cada una de las zapatas fundidas, este se instala de manera previa al acero.



ÍTEM 3.7: CONCRETO CICLÓPEO DE 2500 PSI (60% CONCRETO Y 40% PIEDRA PEQUEÑA) SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS. Mejoramiento de suelo mediante un concreto ciclópeo (60/40), este servirá de elemento para apoyo de las zapatas de cada bloque.





ÍTEM 4.1.1: ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO: Consiste en el acero propio (recibido en obra figurado) para el desarrollo de la estructura.



ÍTEM 4.1.6: CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO DE 4.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO: Vaciado de concreto posterior al armado del acero, este elemento es la cimentación de la estructura.



ÍTEM 22.1: TALA DE ÁRBOLES PORTE MEDIO Y ALTO, INCLUYE PICADO DE MATERIA, DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL Y COMPENSACIÓN: Actividad requerida para la ejecución de la cimentación debido a la ubicación de los cuerpos arbóreos sobre la cimentación de cada bloque.





5.2.4. Problemas presentados durante el periodo

Las fuertes lluvias presentadas en el presente periodo han generado afectación en el desarrollo normal de actividades como excavación, vaciado de concreto ciclópeo, armado de acero (parillas y arranque columnas), vaciado de concreto impermeabilizado para zapatas, adicional a esto ha dificultado el ingreso de materiales y se ha presentado el desbancamiento del suelo expuesto.

se debe mencionar tambien el atraso por parte del proveedor en hacer la entrega de los aceros

5.3. Insumos y materiales

El insumo aplicable al presente periodo fue:

- Piedra bola
- Cemento
- Acero
- Canto rodado
- Arenon (arena de rio)

5.4. Ensayos realizados

Durante el periodo del mes de febrero de 2025, teniendo en cuenta que se ha dado inicio a labores de cimentación se ha llevado a cabo la toma de cilindros en cumplimiento de la norma, estos se disponen posteriormente en agua para su respectivo curado, la primera fundida se llevó a cabo el 28 de y los testigos se encuentran en obra, una vez cumplan el tiempo necesario serán enviados al laboratorio para las respectivas pruebas.

5.5. Certificados de calidad

Se anexa certificado de calidad del acero recibido en obra

6. ANTICIPO

En el periodo se solicitaron y tramitaron las ordenes de giro 01 y 02 sumando un 16.59% del anticipo así:

- Orden de giro 01: $ 360.226.023,59 equivalente al 15,83% del anticipo
- Orden de giro 02: $ 17.252.318,09 equivalente al 0.76% del anticipo

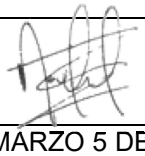
7. CONCLUSIONES

Se están ejecutando las actividades programadas y acordes al proceso constructivo propio del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo, verificadas y en común acuerdo con el acompañamiento permanente de la interventoría y supervisión.

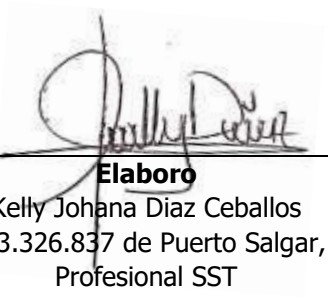
LISTADO DE ANEXOS

ANEXOS 1

- Pólizas
- Informe SST mensual
- Cuadro de lluvias mes febrero 2025
- Control de ordenes de giro anticipo

Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: MARZO 5 DE 2025	Fecha: MARZO 5 DE 2025	Fecha:
Nombre: ADRIANA MENDEZ	Nombre: FREDY MEDINA	Nombre:
Cargo: RESIDENTE DE OBRA	Cargo: DIRECTOR DE OBRA	Cargo:
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

	CONTRATO No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024	
	Obra pública para la construcción del módulo "A" del establecimiento de sanidad militar en el comando aéreo de combate No, 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca de acuerdo a especificaciones técnicas anexas	
	INFORME MENSUAL SISOMA No. 02 – Febrero 2025	

		
Elaboro Kelly Johana Diaz Ceballos c.c1.073.326.837 de Puerto Salgar, Cun Profesional SST CONSORCIO COINVAL	**Reviso** Fredy Enrique Medina Medina c.c 80.919.816 de Bogota, DC Director de obra CONSORCIO COINVAL	**Aprobó** Interventoría GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

INFORME DE GESTION COMPONENTE SST

MES DE FEBRERO DE 2025.

CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA.

INTERVENTORIA: GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS – GRUCOING SAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO COINVAL

CONTRATO: No 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

OBJETO DEL CONTRATO: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO "A" DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO, 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS".

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

INFORME DE GESTION COMPONENTE SST
MES DE FEBRERO DE 2025.

La seguridad y la salud en el trabajo tiene como objetivo identificar, evaluar, y controlar los peligros que puedan afectan el bienestar de sus colaboradores en su entorno laboral, es por esto que el CONSORCIO COINVAL establece las medidas necesarias para garantizar las condiciones adecuadas y el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo del contrato de obra "*Construcción Del Módulo "A" Del Establecimiento De Sanidad Militar En El Comando Aéreo De Combate No, 1 En Puerto Salgar – Cundinamarca"* .

Para su efecto, el **consorcio COIVAL** aborda la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El presente informe permite abordar el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- **OBJETIVOS ESPECIFICIOS.**

 - Se realizó seguimiento al cumplimiento de la afiliación y pagos correspondientes a la seguridad social del personal de obra.
 - Se promovió adoptar medidas de prevención y control.
 - Se implementó medidas de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia.
 - Seguimiento a las acciones preventivas frente a los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud para las personas que trabajan en la obra.

 - Permanecer las áreas de trabajo con señalización y demarcación pertinente en la obra.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST.

- **RELACION DE PERSONAL DE OBRA.**

Se realizó verificación documental de las afiliaciones a la seguridad social del personal administrativo y operativo. Se envió a la interventoría mediante correo electrónico e informes semanales las afiliaciones previo al ingreso del personal.

Ver Anexo No 1. – Documentos Personal de Obra.

Ver Anexo No 2. – Exámenes médicos de ingreso y periódicos.

Ver Anexo No 3. – Medevac

Ver Anexo No 4. – Horas hombre trabajadas

CONSORCIO COINVAL	**RELACION DE PERSONAL DE OBRA**

REF: CONTRATO No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024 con objeto "Obra pública para la construcción del módulo "A" del establecimiento de sanidad militar en el comando aéreo de combate No, 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca de acuerdo a especificaciones técnicas anexas

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	ARL	EPS	AFP	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO)	
								FECHA EMO INGRESO	FECHA EMO PERIÓDICO
1	Fredy Enrique Medina Medina	80.919.816	Director de Obra	21-ene-25	Sura	Sanitas	Proteccion	3-feb-25	
2	Adriana Paola Mendez	39.582.366	Ing Residente	27-ene-25	Sura	Salud Total	Proteccion	12-feb-25	
3	Kelly Johana Diaz Ceballos	1.073.326.837	Gestor Sisoma	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	4-feb-25	
4	Luis Alexander Cuellar García	79.705.047	Ing Topografía	22-ene-25	Sura	Compensar	Colpensiones	5-feb-25	
5	Carlos Arturo Blandón Arbelaez	10.181.479	Auxiliar	21-ene-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	5-feb-25	
6	Uriel Rodríguez Rodríguez	3.131.412	Contratista mano de obra	31-ene-25	Sura	Sanidad Militar	Pensionado	22-feb-24	21-feb-25
7	Daniel Felipe Becerra Arcila	1.054.561.033	Supervisor Interno de trabajadores	31-ene-25	Sura	Nueva EPS	Protección	21-feb-24	19-feb-25
8	Luis Alberto Becerra	10172624	Supervisor Interno de trabajadores	1-feb-25	Sura	Sanidad Militar	Pensionado	21-feb-24	19-feb-25
9	Carlos Andres Vanegas Sanchez	1.120.352.367	Oficial de obra	31-ene-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	10-ago-24	
10	Sergio Andres Castillo Quinchia	1.073.327.066	Ayudante de obra	31-ene-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	21-feb-24	19-feb-25
11	Heiber Torres Murcia	1.073.327.276	Ayudante de obra	8-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	20-feb-24	19-feb-25
12	Herminso Antonio Reyes Perez	10.186.043	Ayudante de obra	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	21-feb-24	19-feb-25
13	Jhon Jairo Grajales Sevilla	1.073.325.416	Oficial de obra	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	21-feb-24	19-feb-25
14	Manuel Andres Castillo Villada	1.022.970.619	Ayudante de obra	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	20-feb-24	19-feb-25
15	William Farfan Trejos	1.054.541.745	Ayudante de obra	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	21-feb-24	19-feb-25
16	Robiro Rosas Gonzalez	3.133.482	Oficial de obra	10-feb-25	Sura	Nueva EPS	Porvenir	20-feb-24	19-feb-25

Tabla 1: Relación de Personal de Obra
Fuente: Elaboración propia

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

Retiro de personal en el mes de febrero;

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Diana Carolina García Rodríguez	24.652.206	Sisoma	20-ene-25	10-feb-25

Tabla 2: Relación de personal retirado
Fuente: Elaboración propia

- **REGISTRO DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL PERSONAL DE OBRA**

Durante el mes de febrero se realizó inducción al personal de obra, tanto Administrativo como Operativa, acerca de los peligros a los que van a estar expuestos por la ejecución de sus tareas, así como el compromiso individual de cumplir con la normatividad de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.

Ver Anexo No 5. Inducción, notificación de peligros y compromiso sst.

	
Induccion por parte del consorcio	Induccion por parte de la FAC
	
Induccion por parte del consorcio	Induccion por parte del consorcio

Fuente: Elaboración propia

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

Ver anexo No 6. Política de seguridad y salud en el trabajo

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO COINVAL como empresa responsable frente a sus actividades, consiente de su magnitud, los impactos, peligros y riesgos que sus actividades representan a la sociedad, considera como uno de sus propósitos el desarrollo permanente de programas y controles orientados a prevenir enfermedades, incidentes y accidentes de tipo laboral mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos y de situaciones de emergencia garantizando un entorno de trabajo saludable y seguro para todas las personas.

La Alta Dirección del CONSORCIO COINVAL se compromete a dirigir sus esfuerzos y destinar los recursos necesarios para brindar a los trabajadores, visitantes, usuarios, subcontratistas y grupos de interés, las condiciones de trabajo, equipos e instalaciones para su bienestar, seguridad, protección integral y garantizando la mejora continua.

Todos los trabajadores, incluidos contratistas y subcontratistas, deben participar en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO COINVAL y comprometerse en alcanzar los objetivos y metas del sistema con el apoyo permanente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respetamos, acatamos y damos cumplimiento a los requisitos legales, contractuales y de otra índole, relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo creando conciencia, cultura de autocuidado, protección y fomento de la responsabilidad social con grupos de interés.

Dada en Bogotá D.C. el 15 de junio de 2024.

EDUARDO MANRIQUE PINZÓN
80.189.742 de Bogotá D.C.
Representante legal

Ver anexo No 7. Política de Prevención de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CONSORCIO COINVAL consciente de los efectos negativos y perjudiciales causados por el desempeño de personas bajo los efectos del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, prohíbe su consumo, fabricación, posesión o distribución dentro de las instalaciones de trabajo propias o en donde se encuentre en desarrollo de sus labores.

La gerencia para dar cumplimiento a esta política dispone:

- Está terminantemente prohibido el uso, posesión o distribución de drogas ilícitas, alcohol o estupefacientes, dentro de las instalaciones o en los sitios donde preste el servicio o presentarse a laborar bajo el efecto de las mismas.
- Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que crean dependencia.
- De ser droga recetada, debe adjuntar una certificación del médico de la EPS en donde esté afiliado y una certificación de que se puede laborar bajo el efecto de la misma.
- La compañía podrá realizar inspecciones no anunciadas para drogas, alcohol, sustancias psicoactivas y armas en los recintos de su propiedad o controlados por ella. También puede exigir que los empleados se sometan a evaluaciones médicas o pruebas de alcohol y drogas cuando exista sospecha de su uso.

El CONSORCIO COINVAL y sus trabajadores contribuirán con un ejemplo de conducta y moral para todas las personas que trabajan y viven en el entorno.

La señalización mediante carteles preventivos y prohibitivos (ej: no ingresar, no fumar, etc.) serán estrictamente respetados.

El incumplimiento a la presente política puede acarrear sanciones que pueden llegar hasta la terminación de contrato de trabajo.

El CONSORCIO COINVAL ha designado el Recuso Humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios y contratistas, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

Dada en Bogotá D.C. el 15 de enero de 2025.

EDUARDO MANRIQUE PINZÓN
80.189.742 de Bogotá D.C.
Representante legal

Ver anexo No 8. Política de uso de elementos de protección personal.

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad, no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

CONSORCIO COINVAL establece la presente Política de Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo, y suministra a los trabajadores, y contratistas elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

a) Es responsabilidad de cada trabajador, cuidar sus Elementos de Protección Personal.
b) Es deber de la entidad asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos a los funcionarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
c) Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de sus trabajadores, su uso y la matriz de EPP (Elementos de Protección Personal), de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
d) Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
e) Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
f) Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal cuando estos se deterioren por su uso, o pérdida de los mismos.

En ninguna circunstancia, los trabajadores contratistas y subcontratistas podrán desempeñar sus actividades sin el uso de EPP. Es responsabilidad de los empleados a:

a) Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal asignados, por compromiso con su propia seguridad.
b) Reportar al jefe Inmediato y/o personal de SST la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.

c) No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.
d) Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.
e) Los contratistas deben adquirir los elementos necesarios para la ejecución de sus actividades en concordancia con la Matriz de Elementos de Protección Personal establecido por la entidad.

Todo funcionario, contratistas o subcontratista que labore con **CONSORCIO COINVAL.,** está comprometido a preservar su salud física y mental y la de sus compañeros, promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

CONSORCIO COINVAL, ha designado los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política y espera la colaboración de todos los trabajadores, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

Esta política se expide y se publica el 23 de agosto de 2024 publicada a través de la página web y los diferentes medios de comunicación y difusión de la información en **CONSORCIO COINVAL.**

EDUARDO MANRIQUE PINZÓN
80.189.742 de Bogotá D.C.
Representante legal

Ver anexo No 9. Reglamento de higiene y seguridad industrial.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Empresa	CONSORCIO COINVAL
Ciudad	Bogotá D.C.
Departamento	Cundinamarca

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACIÓN Y PROSPECCIÓN GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MÁQUINAS CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN LA OBRA

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO COINVAL se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1.994, Ley 776 de 2.002, Resolución 1401 de 2.007, Resolución 3673 de 2.008, Resolución 736 de 2.009, Resolución 2646 de 2.008, Ley 962 de 2.005, Resolución 1956 de 2.008, Resolución 2566 de 2.009, Resolución 2346 de 2.007, Resolución 1918 de 2.009, Ley 1562 de 2.012, Resolución 1.409 de 2.012, Decreto 1072 de 2.015, Resolución 1565 de 2.014 y Decreto 1477 de 2.014 en los artículos aplicables, resolución 0312 de 2.019, y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2. CONSORCIO COINVAL se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989, Decreto 1295 de 1.994, Ley 776 de 2.002, Resolución 1401 de 2.007, Ley 1562 de 2.012, Decreto 1072 de 2.015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3. CONSORCIO COINVAL, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 1016 de 1.989, Ley 1562 y el Decreto 1072 de 2.015, Resolución 0312 del 2.019, que contemplan, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo

de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Subprograma de higiene y seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad o accidente.

ARTÍCULO 4. Los Factores de riesgos existentes en la empresa, están constituidos de acuerdo a la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la empresa. Principalmente por:

- MECÁNICO: caída desde alturas, caída al mismo nivel, atrapamientos, golpeado por o contra, heridas.
- BIOLOGICO: contacto con microorganismos y macroorganismos.
- FISICOQUIMICO: incendios y explosiones.
- QUIMICOS: exposición y contacto con sustancias químicas, gases, vapores, humus, material particulado, rocíos, neblinas.
- BIOMECANICO. CARGA FÍSICA: Movimientos repetitivos, manejo de cargas, sobre-esfuerzos y posturas.
- PÚBLICO – TRANSITO: Atropellamiento, colisiones de vehículos etc.
- PUBLICO - ORDEN PÚBLICO: exposición a grupos al margen de la ley.
- ELECTRICO: contacto con alta y baja tensión, descarga energía estática
- FISICOS: ruido, vibraciones, iluminación, radiaciones
- PSICOSOCIAL: comprenden los aspectos intralaborales, los extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.

PARÁGRAFO. A efectos de que los factores de riesgo contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO 5. CONSORCIO COINVAL, y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

ARTÍCULO 6. CONSORCIO COINVAL ha implantado un proceso de inducción al trabajador en las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar dentro de la empresa.

ARTÍCULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente Reglamento entra y permanece en vigencia a partir de la firma del representante legal y su publicación y mientras CONSORCIO COINVAL, conserve, sin cambios substanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia. El presente reglamento está estipulado como lo plantea la Ley 962 de 2.005, art. 55 "supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social". El artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición."

Dada en Bogotá D.C. el 15 de enero de 2025.

EDUARDO MANRIQUE PINZÓN
80.189.742 de Bogotá D.C.
Representante legal

- **REGISTRO DE ENTREGA Y USO ADECUADO DE DOTACIÓN Y EPP.**

Se registra entrega de la dotación al personal vinculado, y del uso adecuado de elementos de protección personal.

Ver anexo No 10 . Registro de entrega de dotación y EPP.

Ver anexo No 11 . Matriz de elementos de Protección Personal Individual

	
Entrega de dotacion y EPP	Entrega de dotacion y EPP
	
Entrega de dotacion y EPP	Entrega de dotacion y EPP

Fuente: Elaboración propia

- **INSPECCION DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.**

Durante el mes de febrero se realizaron inspecciones de equipos, maquinaria y herramientas, incluyendo las áreas intervenidas de la obra, con el fin de establecer los estándares para la inspección, registro e identificación periódica de herramientas y equipos usados dentro de la obra con el fin de mantener condiciones de seguridad adecuadas para su utilización.

Ver anexo No 12. Inspecciones de seguridad.

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

▪ RELACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS.

Durante el mes de febrero se registró el uso de equipos, maquinaria y equipos, los cuales cumple con la documentación requerida la cual fue soportada ante la interventoría en evidencia en los informes semanales (Cedula, licencia de conducción, Planilla de seguridad social, Licencia de Tránsito, SOAT, y Tecno mecánica, ficha de mantenimientos de equipos).

Ver Anexo No 13. Relación de equipos, maquinaria y Vehículos.

CONSORCIO COINVAL	**RELACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS**			
MES: Febrero de 2025				
DESCRIPCIÓN	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE SALIDA**	**CONTRATISTA**	**OBSERVACIONES**
EQUIPO				
Estación Total marca TOPCON, Modelo GTS-239N, Serial ON0656	24 De Enero de 2025	vigente	Ing Luis Cuellar García	Fecha de calibración o ajuste 02 de Octubre de 2024 fecha de Recomendaciones 01 de Abril de 2025
MAQUINARIA				
Retro excavadora Marca New Holland Color Amarillo	03 de Febrero de 2025	vigente	Oscar Alejandro Lope Hernandez	Excavación Mecánica
VEHICULOS				
Camioneta tipo Furgon Placas WFI 456	08 De Febrero de 2025	08 de Febrero de 2025	Osmar Isnardo Barreto	Descargue de materiales de obra
Volqueta color vino tinto de placas AFE 960	08 De Febrero de 2025	08 de Febrero de 2025	Jose Ricardo Cabrera Ocampo	Descargue de arena y piedra
Camioneta de placa CHQ 257 Color Rojo	05 de Febrero de 2025	vigente	Uriel Rodríguez	Descargue de materiales de obra
Camioneta de placa EJA 034 Color Rojo	05 de Febrero de 2025	vigente	Uriel Rodríguez	Descargue de materiales de obra
MEZCLADORA (americam tecnology, Diesel) Marca: 186FA DC 1245213 A	14 de Febrero de 2025	vigente	Uriel Rodríguez	Elaboracion de concreto premezclado
RANA COMPACTADORA (americam tecnology, Diesel , Model: KM186FA)	12 de Febrero de 2025	vigente	Uriel Rodríguez	Compatactacion de terreno

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

MOTOSIERRA 45 cc a gasolina con barra de 18", Truper	13 de Febrero de 2025	17 de Febrero de 2025	Luis Eduardo Montaña	Tala de arboles
VACTOR Camion tanque placa WOU662 color blanco	19 de Febrero de 2025	19 de Febrero de 2025	William Mahecha	Limpieza de pozo septico
Verificación SST:	***Kelly Johana Diaz***			

Tabla 3. Relación de Equipo, maquinaria y Vehículo.
Fuente: Elaboración propia.

▪ IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PELIGROS. (ATS)

Durante el mes de febrero se registró mediante ATS la identificación de los peligros, se retroalimentaron las actividades y se implementaron los controles pertinentes.

Ver Anexo No 14. ATS.

Ver Anexo No 15. Permiso de trabajo

▪ CHARLAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES.

Se evaluaron las condiciones inseguras, se socializaron temas de interés antes de iniciar las actividades, se realizaron pausas activas y registro de los temas de las charlas de seguridad diaria.

A continuación, se relación el cronograma de charlas de seguridad ejecutadas en el mes de febrero

Ver anexo No 16. Charlas de seguridad.

CONSORCIO COINVAL	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **CRONOGRAMA CHARLAS DE SEGURIDAD MES DE FEBRERO** **REF: CONTRATO No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024 con objeto "Obra pública para la construcción del módulo "A" del establecimiento de sanidad militar en el comando aéreo de combate No, 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca de acuerdo a especificaciones técnicas anexas**	FECHA: 10-02-2025 CODIGO: SST-CRO-025 VERSION: 01

CHARLA DE SEGURIDAD		**FEBRERO**																											
		1° SEMANA								**2° SEMANA**							**3° SEMANA**							**4° SEMANA**					
TEMA	**RESPONSABLE**	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Innspeccion herramienta menor	Diana Garcia																												
Retroalimentacion actividades	Diana Garcia																												
Inspeccion de area	Diana Garcia																												
Control vial	Diana Garcia																												
Coordinación de actividades	Diana Garcia																												
Excavacion manual	Diana Garcia																												
Terreno resbaloso	Diana Garcia																												
Induccion y notificacion de peligros	Diana Garcia																												
Riesgo Locativo	Kelly Johana Diaz																												
Importancia de las manos	Kelly Johana Diaz																												
Fuentes de energia	Kelly Johana Diaz																												
Tiempo de lluvias	Kelly Johana Diaz																												
COPASST	Kelly Johana Diaz																												
Riesgo mecanico	Kelly Johana Diaz																												
La Biodiversidad	Kelly Johana Diaz																												
La importancia de los EPP	Kelly Johana Diaz																												
Reflejo	Kelly Johana Diaz																												
Resguardos de los equipos	Kelly Johana Diaz																												
Ojos puestos en la tarea	Kelly Johana Diaz																												
El dengue	Kelly Johana Diaz																												
Riesgo Fisico	Kelly Johana Diaz																												
10 claves para ser mas felices en el trabajo	Kelly Johana Diaz																												
Sabes que es el cuello del texto?	Kelly Johana Diaz																												
Trabajo en equipo	Kelly Johana Diaz																												

TABLA CONVERSION	
Ejecutadas	
Pendietes	
Dinamicas	
Domingos/Festivos	

Tabla 4. Cronograma de charas y/o de seguridad
Fuente: Elaboración propia.

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

- **SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION**

El CONSORCIO COINVAL, para la adecuada ejecución de sus labores realiza campañas de señalización y demarcación de las diferentes zonas y riesgos presentes en la obra.

	
Demarcacion de cerramiento de obra	Demarcacion de cerramiento de obra
	
Señalización de excavaciones	Señalización de excavaciones
	
Señalización de excavaciones	Señalización de excavaciones

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

	
Señalización de excavaciones	Señalización de excavaciones
	
Señalización de excavaciones	Señalización de excavaciones

Fuente: Elaboración propia

- **PROCEDIMIENTO CORTE, EXCAVACION MANUAL Y MECANICA**.

Este procedimiento, se aplica como guía para el control de peligros y riesgos en actividades propias y de terceros que intervengan en las actividades asociadas con los procesos de excavación.

En el procedimiento se encuentra las especificaciones y requerimientos establecidos los cuales han sido utilizados y aplicados por el personal de obra directo e indirecto (dirección de obra, inspectores técnicos, encargados de seguridad y salud en el trabajo, calidad y ambiente, operadores de maquinaria, maestros, oficiales y ayudantes, es decir de todos aquellos vinculados con el desarrollo de la tarea, teniendo en cuenta todos los riesgos y peligros que implica el desarrollo de la misma.

Ver anexo No 17. Procedimiento corte, excavación manual y mecánico.

- **PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS**

El Consorcio COINVAL cuenta con la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, antes de la llegada del personal especializado o ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario.

Se realizó la inspección al botiquín de primeros auxilios, camillas y extintores con el fin de que cumpla con las características correspondientes y adecuadas para la atención a emergencias.

Ver anexo No 18. Inspección puesta de primeros auxilios.

	
Camilla	Botiquin
 	 
Extintor 11899	Extintor 11900

Fuente: Elaboración propia

▪ INDICADOR DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los indicadores son herramientas utilizadas por el consorcio COINVAL, para verificar el cumplimiento de las metas propuestas para la adecuada ejecución del proyecto, por lo cual se analizan diferentes datos y así poder determinar las acciones y planes a seguir para finalizar el contrato con buenos términos.

En el plan de Salud Ocupacional se realizan seguimiento a diferentes indicadores de los que se destacan el ausentismo laboral y las horas hombre trabajadas que para el mes de agosto dieron los siguientes resultados.

Se realiza seguimiento al ausentismo diario, con el fin de identificar a fin de mes las razones por las cuales los trabajadores se ausentan del trabajo y se realiza el cálculo del indicador de tasa de ausentismo.

Ver anexo No 19. Indicador de gestión y accidentalidad.

▪ INSTALACIÓN DE PUNTO DE HIDRATACIÓN.

Se dispone de punto de hidratación con un dispensador de agua para garantizar la hidratación permanente de nuestros colaboradores.



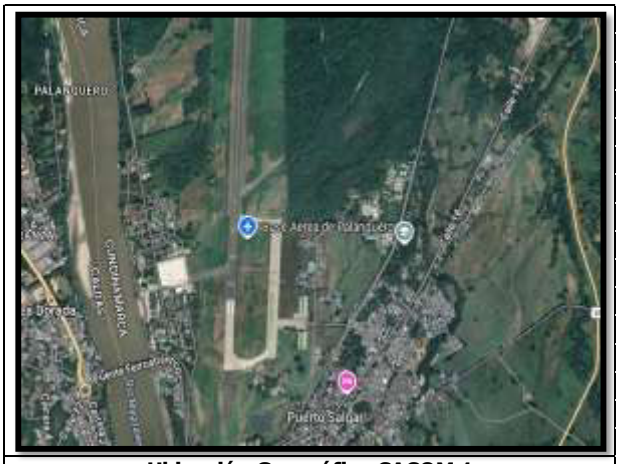
Fuente: Elaboración propia

INFORME DE COMPONENTE AMBIENTAL

- **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL CONTRATO**

En el municipio de Puerto Salgar se encuentra ubicado el Comando Aéreo de Combate Nº 1 (Base Aérea Germán Olano), predio en el cual se está desarrollando contrato de obra No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

El contrato de obra N° 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024, desarrollará actividades construcción del módulo "A" del establecimiento de sanidad militar en el Comando Aéreo de Combate no. 1 en Puerto Salgar - Cundinamarca.



Ubicación Geográfica CACOM 1



Localizacion puntual

Fuente: Elaboración propia

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

- **MANEJO DE EXPLOTACION DE FUENTE**

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de Materiales de Construcción		**Ficha No. 1**
1. OBJETIVOS		
✓ Controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de agregados, materiales para construcción y concretos durante el desarrollo de las obras.		
2. IMPACTOS PARA CONTROLAR	**3. TIPO DE MEDIDA**	
✓ Contaminación por generación de ruido. ✓ Contaminación del aire por generación de emisiones de material particulado a la atmosfera. ✓ Alteración de la transitabilidad peatonal y vehicular. ✓ Agotamiento de recursos naturales por explotación de materiales de cantera, necesarios para las actividades constructivas.	**Control**	**X**
	Prevención	**X**
	Mitigación	**X**
	Corrección	
	Compensación	
4. ACCIONES PARA DESARROLLAR		
✓ Los materiales de construcción utilizados en la obra (agregados pétreos, concreto, asfalto, prefabricados, ladrillos y demás productos derivados de la arcilla) provendrán de los sitios debidamente autorizados, para su explotación y comercialización. **Medidas de manejo para obras de concreto.** ✓ Si se requiere mezclar el concreto y/o mortero en seco en el sitio de la obra, se hará sobre bateas metálicas (media caneca metálica) colocadas sobre plástico negro para proteger el suelo de derrames de concreto. En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se recogerá y dispondrá de manera inmediata en canecas metálicas. La zona donde se presentó el derrame se limpiará de tal forma que no quede evidencia del derrame presentado. **Medidas de manejo de agregados pétreos (arenas, gravas, triturados o recebos).** ✓ En el frente de obra permanecerán los materiales de construcción necesarios para ´la jornada laboral, los cuales se ubicarán debidamente confinados con cerramientos en poli sombra y/o malla verde y protegidos con polietileno negro, por encima para evitar		

que se contaminen con materia orgánica, plásticos, madera, papel, etc. En la obra se contará con polietileno negro recuperable, para cubrir los materiales. Se prohibirá el almacenamiento temporal de materiales en espacio público no intervenido por la obra.

✓ Los vehículos de transporte de materiales de los proveedores cumplirán con la hermeticidad del volco y perfecto estado de la carpa para cubrir el platón.

Medidas de manejo de prefabricados (tubería y ladrillos).

✓ Los prefabricados y las tuberías se almacenarán ordenadamente en los sitios destinados para tal fin y no se apilarán a alturas superiores a 1.5m.

✓ El corte de estos materiales se realizará siguiendo las instrucciones dadas en el procedimiento de corte y pulido de materiales, diseñado para tal fin.

Tabla 5. Ficha técnica No1 Manejo de materiales de construcción.
Fuente: Elaboración propia PMA

PROVEEDOR	MATERIAL SUMINISTRADO	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO
CESAR AUGUSTO LEON ZOTA	-Piedra bola -Arena -Arenon -Gravilla 3/4 -Canto rodado	- Certificado registro minero - RUCOM - Licencia Ambiental - Constancia ANM	100%

Tabla 7. Cumplimiento de cantera.
Fuente: Elaboración propia PMA

Ver anexo No 20. Documentacion de cantera Cesar Augusto Leon Zota

	
Descargue de material en obra	Descargue de material en obra

Fuente: Elaboración propia

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

▪ MANEJO DE CAMAPAMENTO Y CENTROS DE ACOPIOS

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS **Programa:** Manejo de Campamentos y Centros de Acopio		**Ficha No. 5**
7. OBJETIVOS		
✓ Ejecutar medidas ambirentales requeridas para la operación del campamento y centros de acopio. ✓ Garantizar que las instalaciones fijas y temporales que se implementen durante la ejecución del proyecto consideren aspectos de seguridad, higiene, condiciones ambientales, comodidad, orden y limpieza.		
2. IMPACTOS PARA CONTROLAR	**3. TIPO DE MEDIDA**	
✓ Cambios temporales en el uso del suelo. ✓ Emisiones de gases y partículas. ✓ Generación de ruido. ✓ Aporte de aguas residuales domésticas. ✓ Aporte de sedimentos. ✓ Cambios negativos en la percepción del paisaje. ✓ Generación de residuos. ✓ Alteración del flujo vehicular. ✓ Incomodidades a los residentes y establecimientos de la zona. ✓ Alteración de la transitabilidad peatonal y vehicular.	**Control**	
	Prevención	**X**
	Mitigación	**X**
	Corrección	
	Compensación	
4. ACCIONES PARA DESARROLLAR		
A continuación, se describen las condiciones que se deben cumplir: ✓ Se recuperará y restaurará el espacio público afectado por el proyecto, el área de almacenamiento de materiales y el campamento, de acuerdo con su uso, garantizando la conformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades realizadas. ✓ Se tendrá a disposición extintores de incendio, camilla y botiquín de primeros auxilios; adicionalmente, se tendrá en cuenta el tipo materiales almacenados en dicho punto y la clase de riesgo potencial. Los extintores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro, libres de obstáculos. ✓ El campamento estará dotado de equipos de primeros auxilios como un botiquín, camilla, férula de cuello y demás elementos de emergencia necesarios. ✓ El almacenamiento de líquidos inflamables se hará en lugares aislados, de construcción, resistentes al fuego y situados a una distancia prudencial de las edificaciones. ✓ El campamento se señalizará en su totalidad diferenciando las secciones de este: Oficina, almacén, herramientas, zona de figuración de hierros; zona de acopio de materiales, vestieres, área de primeros auxilios, centro de acopio y tableros eléctricos.		

- ✓ Se contará con 1 baño por cada 15 trabajadores, diferenciado para hombres y mujeres, garantizando condiciones higiénicas en todo momento en la unidad sanitaria. Se realizarán dos (2) aseos por semana a cada baño.
- ✓ Si se define el almacenamiento temporal de materiales dentro del campamento, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
 A. Todo material que genere material particulado permanecerá totalmente cubierto.
 B. Se adecuarán zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los diferentes tipos de materiales.
- ✓ Cada tipo de material estará acopiado en un sitio determinado, sin obstruir el paso peatonal de los trabajadores de la obra.
- ✓ Se delimitarán las rutas de acceso de las volquetas que ingresan a retirar el material.
- ✓ Las áreas correspondientes al campamento y los centros de acopio permanecerán en buen estado de orden y la limpieza, para tal fin se realizarán las actividades de limpieza necesarias para el mantenimiento de las unidades sanitarias y el barrido de la infraestructura a diario. Cuando se considere necesario, se realizarán mantenimientos adicionales.
- ✓ Una vez terminadas las obras se desmontará el almacén y sitio de acopio de materiales, de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

Tabla 8. Ficha técnica No5 Manejo de actividades constructivas.
Fuente: Elaboración propia PMA

Campamento	
	
Antes	Despues
	
1 baño de mujeres - 2 baños para hombre - 1 orinal	

Fuente: Elaboración propia

- **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS.**

En el mes de febrero se realizó la tala de árbol de acuerdo al permiso emitido por la CAR

No. árbol	Nombre comun	Nombre cientifico	Coordenadas		Estado fitosanitario
			Este	Norte	
1	Saman	Samanea saman	935875	1096251	Senescencia en ramas
2	Acacia roja	Delonix regia	935875	1096245	Fuste podrido
3	Saman	Samanea saman	935878	1096234	Senescencia en ramas
4	Acacia amarilla	Acacia melanoxylon	935880	1096224	Fuste podrido
5	Tachuelo	Zanthoxylum monophyllum	935887	1096217	Fuste podrido
6	Ocobo	Tabebuia rosea	935899	1096217	Fuste senescente, podrido y con cárcamos
7	Ocobo	Tabebuia rosea	935931	1096226	Fuste senescente, podrido y con cárcamos
8	Ocobo	Tabebuia rosea	935947	1096232	Fuste senescente, podrido y con cárcamos
9	ocobo	Tabebuia rosea	935959	1096236	Fuste senescente, podrido y con cárcamos
10	ocobo	Tabebuia rosea	935972	1096242	Fuste senescente, podrido y con cárcamos

Tabla 9. Descripción y características de los árboles que se encuentran en el área de influencia del proyecto.
Fuente: Elaboración propia PMA

Ver Anexo No 21. Permiso o Autorización Aprovechamiento Forestal De Árboles Aislados

Ver Anexo No 22. Informe Técnico DRBM No. 0613 de 18 SEP. 2024 Aprovechamiento forestal de árboles aislados

	
Tala de arbol	Tala de arbol
	
Tala de arbol	Tala de arbol

Fuente: Elaboración propia

- **MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

Durante el mes de febrero se realizó la disposición final de los residuos de manera semanal en el SHUT de basuras autorizado por la FAC, ahí serán recogidos estos residuos por la empresa recolectora BIOGER autorizada por la FAC de CACOM 1 para mayor control de estos residuos y serán pesados para el debido seguimiento.

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de RCD	**Ficha No.** **2**
1. OBJETIVOS	
✓ Establecer las medidas necesarias para hacer un uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente en la ejecución de Contrato de obra. ✓ Manejar adecuadamente los escombros, material reutilizable, material reciclable y RESIDUOS que se generan en el proceso constructivo. ✓ Minimizar la generación de residuos sólidos en la obra. ✓ Realizar una adecuada manipulación de los residuos sólidos ordinarios, reciclables y peligrosos generados en la obra, a través de la separación en la fuente, bolsas de colores para identificar el tipo de residuos, punto ecológico (si se requiere).	

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**

2. IMPACTOS PARA CONTROLAR	3. TIPO DE MEDIDA	
✓ Contaminación atmosférica por generación de emisiones. ✓ Contaminación del agua por generación y aporte de sólidos a redes de alcantarillado. ✓ Alteración del paisaje. ✓ Contaminación del suelo.	**Control**	**X**
	Prevención	**X**
	Mitigación	**X**
	Corrección	
	Compensación	

4. ACCIONES PARA DESARROLLAR

Se proyectan las siguientes medidas:

- ✓ **Gestión de Residuos**

Los desechos generados en el desarrollo de las actividades constructivas se colocarán en canecas con tapa, debidamente pintadas y marcadas con avisos que indiquen materiales reutilizables y material orgánico respectivamente, y se almacenarán (si es necesario) temporalmente en un sitio previsto para tal efecto hasta que se cuente con una cantidad considerable para ser recogido por la empresa recolectora de residuos dado el caso y de acuerdo a su respectiva clasificación.

- ✓ **Residuos Peligrosos**

Son aquellos que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que, sin serlo en su forma original, se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Por ejemplo, cartones y papeles impregnado de alquitrán, grasas, parafina y similares, o si están revestidos de plástico, papeles impregnados de cera, barniz, lacas o aluminios.

- ✓ Para los residuos peligrosos que se llegaren a generar, se deberá destinar una caneca con tapa, la cual deber estar debidamente etiquetada y rotulada. Cuando se tenga una cantidad considerable de RESPEL almacenados, se contactará con empresa autorizada para la prestación de dicho servicio a fin de que transporte, trate y disponga adecuadamente estos residuos, dando total cumplimiento a la normatividad legal aplicable para el manejo integral de los RESPEL.
- ✓ Se limpiarán las vías de acceso utilizadas para la obra de acuerdo con las condiciones de la obra como mínimo 1 vez al día, solo en caso de ser necesario, toda vez que no se hará uso constantemente de las vías, para la circulación de materiales y residuos. Así las cosas, se garantizará que no se generan aportes de material particulado a las redes de alcantarillado y de partículas suspendidas a la atmósfera.

- **Residuos peligrosos:** (caneca o bolsa color roja)
- Materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceites, grasas
- Envases de productos químicos.
- Pinturas.

Manejo de Residuos de Construcción y Demolición

- Se realizarán las respectivas autorizaciones y dado el caso proceder con la donación de materiales que tengan características de aprovechamiento en la reutilización para rellenos de vías, terrenos o zonas específicas que sean de optimo uso para la comunidad, dicho proceso se realizará mediante acta que garantice la trazabilidad de los residuos.
- La generación de los escombros que se tiene contemplada es mínima, por lo cual se hará disposición en lonas de ser necesario, o una vez se logre el volumen para un viaje.
- Los vehículos destinados al transporte de escombros no se llenarán por encima de la capacidad del platón y se cubrirá la carga para evitar la generación de partículas.
- **Residuos de construcción y demolición (RCD)**.
- Fragmentos de ladrillos.
- Agregados.

Los residuos ordinarios no aprovechables.

Generados en el frente de obra, serán depositados en bolsas de color negro, y serán depositados en los puntos de recolección de residuos de la zona, para su respectiva recolección por la empresa prestadora de servicios públicos del municipio.

- Residuos sólidos ordinarios: (caneca o bolsa color negro)
- Tela, papel, plástico o cartón sucios.
- Elementos fabricados con Poliestireno o porrón (comúnmente conocido como Icopor).
- Residuos de barrido.
- Envolturas de alimentos

Los residuos orgánicos aprovechables

Generados en el frente de obra, serán depositados en bolsas de color verde, y serán depositados en los puntos de recolección de residuos de la zona, para su respectiva recolección por la empresa prestadora de servicios públicos.

- Residuos orgánicos: (caneca o bolsa color verde)
- Residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Residuos reciclables

- La protección de los materiales reutilizables se hará en los lugares destinados para el acopio de los residuos en el frente de obra, de modo que se garantice su aislamiento y evite la acción erosiva del agua y el viento.
- Se se tendrá en cuenta la clasificación normativa para la segregación de los residuos, mediante el cual se almacenarán de manera temporal los residuos de obra, según su tipo (blanco, verde y negro) debidamente señalizados, de acuerdo con el código establecido en la Resolución 2184 de 2019.



Tabla 10. Manejo de actividades constructivas
Fuente: Elaboración propia PMA

- **CONSUMO DE ENERGIA**

	
Lectura: 01 de Febrero 2025	Lectura: 288 de Febrero 2026
20405-4	20944-8

Ver Anexo No 23. Matriz de impactos ambientales.

Ver Anexo No 24. Matriz de evaluación ambientales.

LISTA DE ANEXOS.

Ver Anexo No 1. Documentos Personal de Obra.

Ver Anexo No 2. Exámenes médicos de ingreso y periódicos.

Ver Anexo No 3. Medevac

Ver Anexo No 4. Horas hombre trabajadas

Ver Anexo No 5. Inducción, notificación de peligros y compromiso sst.

Ver anexo No 6. Política de seguridad y salud en el trabajo

Ver anexo No 7. Política de Prevención de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.

Ver anexo No 8. Política de uso de elementos de protección personal.

Ver anexo No 9. Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Ver anexo No 10. Registro de entrega de dotación y EPP.

Ver anexo No 11. Matriz de elementos de Protección Personal Individual

Ver anexo No 12. Inspecciones de seguridad.

Ver Anexo No 13. Relación de equipos, maquinaria y Vehículos.

Ver Anexo No 14. ATS.

Ver Anexo No 15. Permiso de trabajo

Ver anexo No 16. Charlas de seguridad.

Ver anexo No 17. Procedimiento corte, excavación manual y mecánico.

Ver anexo No 18. Inspección puesta de primeros auxilios.

Ver anexo No 19. Indicador de gestión y accidentalidad.

Ver anexo No 20. Documentación de cantera Cesar Augusto Leon Zota

Ver Anexo No 21. Permiso o Autorización Aprovechamiento Forestal De Árboles Aislados

Ver Anexo No 22. Informe Técnico DRBM No. 0613 de 18 SEP. 2024 Aprovechamiento forestal de árboles aislados

Ver Anexo No 23. Matriz de impactos ambientales.

Ver Anexo No 24. Matriz de evaluación ambientales.

Kelly Johana Díaz Profesional SST	Arq. Fredy Medina Director de obra
Elaboró	**Revisó**